



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 30 de abril de 2020
UCS/98

La Procuraduría aplica su Plan de Manejo de la Emergencia Sanitaria Nacional

La Procuraduría General del Estado ejecuta, a nivel institucional, su Plan de Manejo de la Emergencia Sanitaria Nacional.

Este documento estuvo preparado antes del anuncio que realizara el Gobierno Nacional en torno a que los 221 alcaldes del país decidirán en qué momento las ciudades pasarán de la fase de aislamiento al distanciamiento social, mediante el sistema de semaforización. En lo posterior, los alcaldes emitirán un reporte semanal para decidir si cabe o no un cambio de color en sus respectivas localidades.

El plan fue aprobado por el Procurador General del Estado, mediante la resolución 046, el 21 de abril del presente año y busca prever las condiciones necesarias para una progresiva y efectiva gestión de las labores misionales y de apoyo de la entidad a través de la optimización de medios tecnológicos que aseguren la eficiencia en la gestión institucional y precautelen la salud de todos los servidores y trabajadores de la PGE.

De esta manera, la Procuraduría General de Estado tiene establecidas las jornadas de trabajo presenciales ordinarias o especiales, de teletrabajo emergente, o mixtas, en cumplimiento de las nuevas modalidades previstas por las autoridades del ramo, y mientras dure la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud Pública. Estas modalidades se distribuyen dentro de las ocho horas diarias, de lunes a viernes; o, según las disposiciones que la autoridad laboral emita.

En atención a las políticas de gobierno electrónico, la Procuraduría optimiza los trámites y uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICs). Para ello incorpora la firma electrónica en los documentos que son emitidos por las coordinaciones y direcciones que forman parte de la institución.

También se realizan acciones para el mejoramiento de clima laboral con apoyo del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la PGE (PROFIP).

Por último, el personal de la institución que pertenece a los grupos de atención prioritaria continuará sus actividades, obligatoriamente, mediante teletrabajo emergente.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN SOCIAL

Telf. 2941300 Ext. 2321